

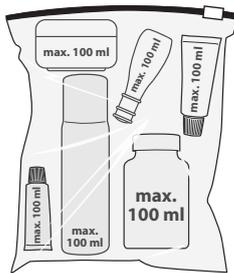
Preparar los líquidos para el control de seguridad

¿Qué líquidos puedo llevar como equipaje de mano en el avión?

PUEDE LLEVAR:



A partir del 31 de enero de 2014
Los adquiridos en el duty free en una bolsa de seguridad sellada
El artículo y el recibo deben permanecer sellados dentro de la bolsa de seguridad proporcionada en el momento de la compra



Líquidos en contenedores de 100 ml o menos precintados en una única bolsa de plástico transparente que pueda volver a cerrarse de 1 litro de capacidad



Medicamentos y productos alimentarios especiales, p. ej. comida infantil

NO PUEDE LLEVAR:



Todos los demás líquidos deben colocarse en el equipaje facturado (en la bodega de carga)

Si tiene dudas, solicite más información en su aeropuerto, compañía aérea o proveedor de servicios antes de viajar

Para obtener más información acerca de líquidos, aerosoles y geles

Solo ciertos líquidos pueden llevarse como equipaje de mano y deben presentarse en el control de seguridad

Las siguientes reglas se aplican a todos los líquidos, aerosoles, geles, pastas, lociones, espumas, cremas, mermeladas, mezclas de líquido y sólido y otros elementos de consistencia similar



Viajar con líquidos adquiridos en el Duty Free:

- ✓ A partir del 31 de enero de 2014, los líquidos adquiridos en los duty free de cualquier aeropuerto o compañía aérea puede llevarse como equipaje de mano
- ✓ El líquido adquirido en el duty free y el recibo del mismo deben precintarse en el momento de la compra dentro de una bolsa de seguridad con un borde rojo (véase la imagen)
- ✓ No abra la bolsa de seguridad hasta que llegue a destino
- ✓ El agente de seguridad podrá abrir la bolsa de seguridad para su comprobación. En caso de que tenga un vuelo de conexión en otro aeropuerto, indíquelo al agente de seguridad para que los líquidos adquiridos en el duty free vuelvan a precintarse en una nueva bolsa de seguridad



Viajar con otros líquidos, aerosoles y geles:

- ✓ **PERMITIDO:** Líquidos en contenedores de 100 ml o menos precintados en una única bolsa de plástico transparente que pueda volver a cerrarse de 1 litro de capacidad (véase la imagen)
- ✓ **PERMITIDO:** Medicamentos y productos alimentarios especiales, como comida infantil o necesaria para el viaje. Pueden solicitarle prueba de autenticidad de las mismas
- ✗ **NO PERMITIDO:** Todos los demás líquidos, aerosoles y geles deben colocarse en el equipaje facturado (en la bodega de carga)



En el aeropuerto:

- ☐ Presente los líquidos separados de otros elementos del equipaje de mano para su comprobación en el punto de seguridad
- ☐ De manera excepcional, los agentes de seguridad pueden abrir las botellas o contenedores para su comprobación
- ☐ En casos excepcionales, y solo por motivos de seguridad, es posible que no le permitan llevar líquidos

Si tiene dudas, solicite más información en su aeropuerto, compañía aérea o proveedor de servicios antes de viajar